



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y QUINCE.

El de que se compone y han podido ser havido
sobre precor al Vno en este Ayuntamiento mediante la Otorga
Pan moreno
qual. Despachada por cedula ante Dios con expre-
cion del efecto, la petition presentada en el tribu-
nal de Justicia por parte de D. Antonio Claver
Peronino Requena, Pedro Anicel, y Juan Bauto-
ta Sellen. Maestro Panadero de esta Ciudad, e
la q' por los motivos q' exponen y presentacion
del Ferronimo de la Calicata executada en pri-
mero de Julio del corriente año. Solicitan se
Reforme o Revogue el acuerdo hecho por esta
Ciudad en diez y ocho del corriente, y q' se continue
la venta de cada libra de Pan moreno a los ocho
quartos a q' la estaban vendiendo antes del citado
acuerdo, dandose las providencias q' certifi-
caren para q' queden librados de la perdida
q' sufren desde el dia diez y nueve en q' empezaron
a vender la citada libra de Pan a siete quartos
hasta q' sepanen el agravio, el cuya Instancia
se ha mandado por la R. Justicia en auto del
dia de ayer. se di' vista de ella a este Ayuntamiento
para q' diga lo q' se le opra y parezca; y entendi-
do todo por el mismo luego de haver conferenciado

